

General de las dhas Salinas desta Ciudad de Su parte
quien por su pedimento de veinte y uno del mes de Mayo de
manifestado para que en su cumplimiento se agan
los dichos concursos sustos de los dhas Salinas
Vista della proveyo un Auto Cuyo tenor es de la siguiente
orden es del tenor siguiente.

Carta

Senor mio a recibo de la Real Cedula de su Magestad
deesean en que cumplan los alcades de las dhas Ciudades
Villas Lugares de ese partido de Navarra y que es pre-
ciso se cumpla con la Real Cedula de su Magestad para
que todos los dhas Pueblos se acuerden a sus Cargos y
proporcionandolos segun las Reglas que estan dadas a su
lexitimos verdaderos Fructos labores y ganados para que en
la Real Hacienda nullo se expenieren por suvia alguno
Solo participo a V. M. de doi orden para que esta In-
tencion de todos esos pueblos y para sus Comisarios de esa
Ciudad con poderes bastantes a la celebracion de las
escripturas de los nuevos alcades de su Magestad sin permitir
que estas las o fagan en sus ayuntamientos por lo
que judicial que es a la Real Hacienda en los terminos que
dicho Real Cedula proveyendo que sean por tiempo de qua-
tro años y sus pagas por los dhas tercios de cada uno por
quien uso se cumpla de la yntencion de su Magestad de
luego pronta se requiries estos Caudales para la causa
Comun de la Monasteria en quito de los dhas monjes y
terceros en quito de los dhas Concurren y amunitiones
esos pueblos como San Felices y Amantes de la dha Ciudad